



PEDRO AGUIRRE CERDA, 12 DE ENERO DE 2024

ORDEN DEL DIA N° 02/2024

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

De acuerdo a las facultades que me confieren el reglamento General del Cuerpo en su artículo 127°, número 13 y el de Compañía en sus artículos e incisos respectivos dicto lo siguiente:

1.- Establézcase el siguiente calendario de roles de Guardia Nocturna:

| Semana 3 |
|-----------------------|
| 01/01 - 07/01 |
| DIEGO RIVERO SEGOVIA |
| CARLOS BARRIA JIMENEZ |

2.- Agréguese a la dotación de guardia permanente, establecida en orden del día N° 43/2023, desde el día 8 de enero de 2024 al bombero activo **AMARO APIOLAZA PUGLISIVIVH.**

3.- Elimínese, desde el 01 de enero de 2024, a la dotación de guardia permanente establecida en orden del día N° 43/2023 al bombero activo **FELIPE LEON VAN SCHUERBECK.**

Tómese razón, publíquese en mural de compañía, comuníquese vía e-mail a casillas oficializadas, vía WhatsApp, VIPER y cúmplase

ANTONIO MERINO DIAZ

CAPITÁN

